

# SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria para el próximo viernes 22 del corriente, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro; para acordar la concesión de la Empresa de funciones de este Gran Teatro, por un año al Sr. París y por dos al Sr. Bernis, votando las correspondientes subvenciones para los tres años, según proposición presentada á la Junta de Gobierno; para acordar la manera sucesiva de conceder el Teatro; para ocuparse de los estudios de las obras hacederas en el modo que se estime más conveniente, y para adoptar cualquier otro acuerdo beneficioso á la Sociedad, que proponga la Junta de Gobierno ó cualquier señor Accionista.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 14 de Julio de 1904.

P. A. de la J. de G.,

El Vocal Secretario,

*Arturo Bullón.*

VOTOS { Por acciones.....  
          { Por unidades.....

Transmito mi representación al señor Accionista(\*)

*D.*.....

*Sr. D.*.....

(\*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.